



30^a ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD

Punto 3.2.1 del orden del día

INFORME FINANCIERO SOBRE LAS CUENTAS DE LA OMS EN EL EJERCICIO DE 1976 E
INFORME DEL COMISARIO DE CUENTAS

Primer informe del Comité Especial del Consejo Ejecutivo

1. En su 59^a reunión, el Consejo Ejecutivo estableció por la resolución EB59.R49¹ un Comité Especial integrado por el Dr. S. Butera, el Dr. R. W. Cumming, el Profesor J. J. A. Reid y el Dr. R. Valladares y le encargó que examinara, entre otras cosas, el Informe Financiero de la Organización sobre el ejercicio de 1976 y el Informe del Comisario de Cuentas y que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12.9 del Reglamento Financiero, pusiera en conocimiento de la 30^a Asamblea Mundial de la Salud, en nombre del Consejo, las observaciones que considerara oportuno hacer sobre esos documentos. El Comité se reunió el 2 de mayo de 1977 y eligió Presidente al Dr. Valladares.
2. El Comité examinó el Informe Financiero del Director General sobre el ejercicio de 1976 y el Informe del Comisario de Cuentas, publicado en Actas Oficiales, N^o 237. El Comité observó que, en comparación con el presupuesto aprobado de \$138 910 000, se han contraído obligaciones por un total de \$138 789 525, por lo que había un excedente presupuestario de \$120 475, y tomó nota de que, aunque algunos Miembros han pagado sus contribuciones antes de lo que lo que lo hicieran en 1976, el total de las contribuciones atrasadas en 31 de diciembre de 1976 ascendía a \$12 965 614. Como consecuencia de esos atrasos, el Fondo de Operaciones de la Organización se había agotado y el Director General había tenido que tomar adelantos de otros fondos a su disposición por un total de \$3 831 970, en uso de las facultades que se le conceden en la resolución WHA29.27. El Comité insta a todos los Estados Miembros a que abonen rápidamente sus contribuciones para evitar la necesidad de aumentar la cuantía del Fondo de Operaciones.
3. El Comité examinó las observaciones formuladas por el Comisario de Cuentas en relación con la evaluación de proyectos y programas de la OMS; persuadido de las dificultades que presenta la evaluación, el Comité estimó indispensable cierto avance en la identificación de los criterios y las fases del proceso de evaluación. El Director General aseguró al Comité que se procede actualmente al establecimiento de directrices prácticas para la evaluación, directrices que se aplicarán al complejo sector de los programas de salud pública, en la inteligencia de que será necesario proceder a las adaptaciones oportunas para los diferentes tipos de programas.
4. También en relación con el Informe del Comisario de Cuentas, el Comité estudió el alcance de la intervención de cuentas en la OMS. La reorientación progresiva de las actividades de la Organización desde la Sede hacia los proyectos de cooperación técnica en los países en desarrollo exigirá que los interventores presten una atención creciente a las actividades en las regiones. El Comisario de Cuentas ha examinado en detalle las prácticas financieras y contables en la Oficina Regional para Africa. El Comité observó complacido que el Comisario de Cuentas había llegado a la conclusión de que la Oficina Regional había resuelto con éxito la difícil situación financiera que se le planteó en 1975. El Comité advirtió el volumen y la complejidad de las actividades que la Organización despliega en la Región de Africa y fue informado de que los problemas de personal y otros problemas administrativos reciben estrecha atención en la Sede y de que, en la práctica, se facilitan considerables servicios administrativos auxiliares cuando ello se revela necesario.

¹ OMS, Actas Oficiales, N^o 238, 1977, pág. 29.

5. En cumplimiento de lo dispuesto en la resolución EB59.R49 (inciso a) del párrafo 2), el Comité examinó las transferencias entre secciones de la Resolución de Aperturas de Créditos para 1976, efectuadas por el Director General al cierre de las cuentas de ese ejercicio financiero. En nombre del Consejo Ejecutivo, el Comité tomó nota de esas transferencias, realizadas en uso de las atribuciones que se reconocen al Director General en el párrafo C de la Resolución de Aperturas de Créditos para el ejercicio financiero de 1976 (WHA28.86).

6. Una vez examinado el Informe Financiero de la Organización para 1976 y el Informe del Comisario de Cuentas, el Comité resolvió recomendar en nombre del Consejo Ejecutivo a la 30^a Asamblea Mundial de la Salud que adoptase la siguiente resolución:

"La 30^a Asamblea Mundial de la Salud,

Visto el Informe Financiero del Director General sobre el ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 1976 y visto el Informe del Comisario de Cuentas sobre el mismo ejercicio, reproducidos en Actas Oficiales, N^o 237; y

Enterada del informe del Comité Especial del Consejo Ejecutivo que ha examinado esos documentos,

ACEPTA el Informe Financiero del Director General y el Informe del Comisario de Cuentas sobre el ejercicio financiero de 1976."

* * *